



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	19001-33-33-009-2016-00219-00	REPARACIÓN DIRECTA	MILITINA CAICEDO MONTAÑO Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
2	19001-33-33-009-2016-00222-00	REPARACIÓN DIRECTA	JEAN SEBASTIAN BENAVIDES MÉNDEZ Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
3	19001-33-33-009-2016-00223-00	REPARACIÓN DIRECTA	VÍCTOR JOHN CHIMUNJA Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL; LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL; DEPARTAMENTO DEL CAUCA; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
4	19001-33-33-009-2016-00225-00	REPARACIÓN DIRECTA	OSCAR EDUARDO PALACIOS DUQUE Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
5	19001-33-33-009-2016-00227-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO FELIPE ORDÓÑEZ BALCÁZAR	MUNICIPIO DE POPAYÁN
6	19001-33-33-009-2016-00229-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ VIRGILIO PENCUE PENCUE	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUPREVISORA S.A.
7	19001-33-33-009-2016-00230-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CILIA ETNA PALOMINO DE CEBALLOS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
8	19001-33-33-009-2016-00231-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCÍA ÁNGEL	TERMINAL DE TRANSPORTES DE POPAYÁN S.A.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 175-parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA y el artículo 110 del Código General del Proceso - CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Oralidad de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **23 DE MAYO DE 2018** a las 8 a.m., se fija el presente **TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES** formuladas por las entidades demandadas en los procesos arribas relacionados, por el término legal de un (1) día. Se desfija en la misma fecha a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	24 DE MAYO DE 2018 8 a.m.	28 DE MAYO DE 2018 5 p.m.

La Secretaria

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA